

Fondo Mutuo Tipo 2 administrado por BancoEstado S.A. AGF

Humphreys mejora la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Protección BancoEstado a "Categoría AA+fm"

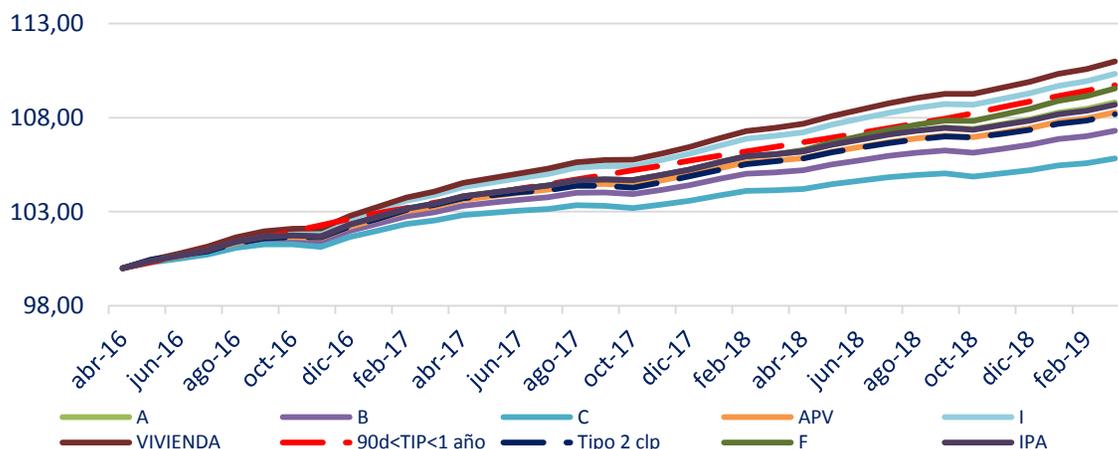
Santiago, 30 de julio de 2019. **Humphreys** decidió modificar la clasificación de riesgo de las cuotas del **Fondo Mutuo Protección BancoEstado (FM Protección)**, desde "Categoría AAfm" a "Categoría AA+fm". En tanto, el riesgo de mercado se mantiene en "Categoría M2" y la tendencia quedó como "Estable".

La clasificación de riesgo de las cuotas se cambia de "Categoría AAfm" a "Categoría AA+fm", debido a que la pérdida esperada de la cartera ha ido disminuyendo hasta alcanzar un valor de 0,002408% en promedio de los últimos 24 meses lo que, en conjunto con los estándares muy sólidos presentados por la administradora en lo relativo a su gestión, la sitúa en zonas compatibles con dicha clasificación.

Dentro de las principales fortalezas del **FM Protección**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AA+fm", está la mantención de un perfil de riesgo bajo, con instrumentos calificados mayoritariamente en las familias de las "AA" y "AAA" (en marzo de 2019 un 53,55% de la cartera tenía clasificación AAA). Se agrega la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo, lo que junto con la liquidez favorece que el precio de las cuotas refleje su real valor de mercado. La valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad independiente y de prestigio en el medio. Lo anterior radica en que la pérdida esperada del fondo, considerando un promedio de dos años, es de 0,002408%, cifra que se ha mantenido relativamente estable en los últimos dos años.



Evolución valor cuota



Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, permite invertir en instrumentos clasificados en "Categoría B, N-4" o superior a esta, por lo que el fondo podría presentar variaciones en cuanto al riesgo crediticio de los emisores, lo cual trae consigo un deterioro potencial en el riesgo de las cuotas. A pesar de lo anterior, un atenuante es la experiencia propia del fondo, superior a trece años. Si bien existe amplitud de definición acerca de la calificación de los emisores en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante, en vista de que la administradora mantiene hoy varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Protección**.

El riesgo de mercado asignado corresponde a $M2^1$, debido a la duración de la cartera, que alcanzó 294 días como promedio en los últimos 24 meses, y a la nula exposición a la tasa variable, con una cartera de inversión expresada en pesos y unidades de fomento (en promedio, en los últimos 24 meses, el 67,34% de la cartera estaba expresada en pesos).

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica en "Estable", por cuanto el indicador de pérdida histórico del portafolio se ha mantenido en niveles compatibles con la clasificación de las cuotas.

FM Protección comenzó sus operaciones el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con lo informado en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del fondo menor o igual a 365 días. Al 31 de marzo de 2019, el capital administrado por el fondo ascendía a US\$ 773 millones aproximadamente.

En la práctica, el fondo ha presentado una cartera de inversión conformada en su mayoría por depósitos a plazo y bonos de bancos, emitidos por instituciones que cuentan con una clasificación de riesgo muy por sobre la "Categoría B", que es la mínima que exige el reglamento (el 47,7% alcanzaba una clasificación igual a "Categoría AAA" en marzo de 2019). La cartera ha cumplido además con la duración permitida, lo que se manifiesta en un *duration* promedio de 294 días los últimos dos años. En términos de tipo de moneda y de tasa de interés, las inversiones se han orientado a instrumentos en pesos chilenos y unidades de fomento (67,34% y 32,4% promedio últimos dos años, respectivamente).

Contacto en **Humphreys**:
Eric Pérez F. / Hernán Jiménez A.
Teléfono: 56 - 22433 5200

¹ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6. Por reglamento, un fondo mutuo calificado en M2 puede invertir en instrumentos emitidos en la misma moneda en que se expresan sus cuotas. La UF puede ser considerada como peso sólo si los instrumentos emitidos en esa moneda son inferiores a la duración de dos años.

E-mail: eric.perez@humphreys.cl / hernan.jimenez@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (56) 22433 5200– Fax (56) 22433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".